

Núm. 1574.

Sábado

1841.

11 Diciembre.

AÑO NONO.



Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

CONTADURIA DE RENTAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Mes de noviembre de 1841.

Contribucion extraordinaria de guerra de 180 millones.

Estado demostrativo de los pagos verificados en metálico por los Ayuntamientos de esta isla en todo el mes de la fecha por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra de ciento ochenta millones.

Pueblos.

Reales de vn.

| | | |
|-------------------------------|------|----|
| San Juan | 96 | 29 |
| Pollensa | 2601 | 28 |
| Sta. Eugenia | 102 | 23 |
| Deyá | 2944 | 12 |
| Buñola | 4077 | 18 |
| Establiments | 620 | 11 |
| Binisalem | 2877 | 23 |
| Binisalem y Lloseta | 5456 | 31 |

| | | |
|---------------------|-------|----|
| Maria | 1216 | 30 |
| Fornalutx | 574 | 2 |
| Campanet | 2441 | 19 |
| Llubí | 3134 | 11 |
| Total | 31312 | 31 |

Palma 30 de noviembre de 1841.—Joaquin Martinez.

Mes de noviembre de 1841.

Contribucion extraordinaria de guerra.

Estado demostrativo de los pagos verificados en metálico por los Ayuntamientos de esta isla en todo el mes de la fecha por cuenta de la contribucion extraordinaria de guerra segun lo prevenido en el artículo 8º de la ley y 82 de la instruccion de 16 de enero de 1839.

Pueblos.

Reales de vn.

Lloseta 1584 18

Palma 30 de noviembre de 1841.—Joaquin Martinez.

PRIMER DISTRITO DE PALMA.

Lista de los que han votado el dia 3 de noviembre de 1841 en el primer distrito de esta capital.

D. Andres Barceló y Montaner. D. Mariano Francisco Pujol. D. Arnaldo Lladó. D. José Sobrefin y Gayá. D. José Amengual. Don Mariano Cárneves de Mosa. D. Miguel Campomar. D. Mariano Cárneves y Ramis. D. Lorenzo Abrinas. D. Ramon Mariano Ballester. Don Miguel Estade. D. Mariano Barceló y Gomila. D. Melchor Bestard. D. José Aguiló. D. Lúcas Amorós. D. Juan Bautista Bauzá. D. Juan Carbonell. D. José Cañellas. D. José Cirer. D. Luis Cortés. D. José Estade. D. José Frontera. D. Bartolomé Salvá y Barceló. D. José Francisco Bordoy. D. Juan Gelabert. D. Pedro José García. D. Antonio Llodrà. D. Francisco Puigserver. D. Mateo Moragues. D. Jaime Montaner. D. Lorenzo Meliá. D. Pedro Juan Moragues. D. Cosme Montaner. D. Antonio Mas. D. Vicente Mora. D. Juan Oliver. Don Bernardo Obrador. D. Francisco Pons. D. Antonio Mas y Gras. Don Jaime Mulet. D. Francisco Socias. D. Jaime Bosch. D. Pedro Antonio Tomas. D. Pedro Juan Vich. D. Jaime Vadell. D. Jaime Frau.

D. Nicolas Font. D. Antonio Font. D. Jaime Vidal. D. Agustin Forteza. D. Jaime Giberd. D. Pedro Juan Ginestra. D. Luis Ferrá. D. Tomas Cortés. D. Pedro Juan Bonnin. D. Miguel Coll. D. Pedro Juan Aguiló. D. José Tolrá. D. Juan Mas. D. José Castellá.

Mariano Cánaves de Mossa, presidente.—José Amengual.—Mariano Francisco Pujol.—Ramon Mariano Ballester.

SEGUNDO DISTRITO DE PALMA.

Lista de los electores que tomaron parte en la votacion de la terna de un senador en el segundo distrito de Palma.

D. Miguel Bick. D. José Ballesteros. D. Juan Gamundí Pro. Don Bartolomé Estades. D. Ignacio Roca. D. Francisco Estades. D. Pablo Estades. D. Juan Gonzalez. D. Francisco de la Peña. D. Nicolas Torrens. D. Miguel Sastre mayor. D. José Amer y Llopis. D. Miguel Pizá y Jaume. D. Joaquin Pujol y Barceló. D. Joaquin Pujol y Sard. Don Juan Ripoll. D. Gabriel Muntaner. D. Manuel Campo de Arbe. Don Domingo Prats. D. Antonio Maria Vives. D. Bartolomé Sureda. Don Matías Rama. D. Francisco Rover. D. Miguel Ramis de Ayreflor. Don Antonio Pujol y Barceló. D. Pablo Mariano Morey. D. Juan Pizá y García. D. Pablo Morey y Ros. D. José Nicolau Pro. D. Bartolomé Castelló y Sard. D. Juan Ignacio March. D. Juan Ferrá. D. Pedro José Bosch. D. Bartolomé Roselló y Salas. D. Mariano Oliver. D. Juan Ignacio Camps. D. José Cirer y Brotad. D. Juan Florest y Fons. Don Cristóbal Alzamora. D. Antonio Arbona. D. Juan Barceló y Trias. D. José Salas. D. Tomas Aguiló y Cortés. D. Tomas Aguiló y Cortés. D. Juan Aguiló Sant. D. Antonio Nicolau Aguiló. D. Jaime Bosch. D. José María Bosch. D. Pedro José Bisellach. D. Antonio Pablo Bonet. D. Salvador Bosch. D. José Cáceres y Aguirre. D. Tomas Cuschieri. D. Sebastian Estrafiy. D. Mateo Estades. D. Gaspar Puigdorfla. D. José Gravier. D. Juan Luis Gomila. D. Pedro José Mora. Don Pedro Juan Oliver. D. José Villalonga y Aguirre. D. Nicolas Piña. D. Antonio Quetglas. D. Juan Simó Pro. D. Antonio Maria Salom. D. Antonio Juan y Font. D. Joaquin Socias y Vich. D. Lorenzo Vives. D. Miguel Vidal. D. Antonio Bonet. D. Juan Bosch. D. Juan Orrián. D. Bartolomé Bosch. D. Baltazar Valentin Forteza.

Palma 3 de noviembre de 1841.—Miguel Ramis de Ayreflor, presidente.—Pablo Mariano Morey, secretario.—Antonio Pujol secretario.—Juan Pizá y García, secretario.—Miguel Vidal, secretario.

mente su cumplimiento; en cuya virtud lo realiza la misma Direccion, por medio de la presente circular, añadiendo que bajo la responsabilidad de V. S. dé sus disposiciones para que se observen puntualmente las instrucciones y órdenes citadas.

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de esta provincia, para conocimiento de los ayuntamientos de los pueblos de la misma, y demas á quienes corresponda. Palma 10 de marzo de 1842.— P. A.—Joaquín Martínez.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

(Número 52.)

Negociado 4º—Circular.—En circular núm. 337 inserta en el Boletín oficial 1360 recordé á los ayuntamientos de los pueblos de la provincia la formacion del padron general del vecindario en cumplimiento del artículo 1º de la ordenanza de reemplazos, encargándoles procedieran á las demas operaciones de que trata dicha ordenanza hasta la del sorte inclusive que ha de reatizarse en el mes de abril. Estando inmediato este mes en cuyo primer domingo debe verificarse el sorteo, sin embargo de que debo suponer que los ayuntamientos no desentendarán esta parte tan interesante del servicio público que les está encomendado, siendo tan importante su cumplimiento he creído conveniente recordárselo anticipadamente encargándoles cumplan con la mayor exactitud enanto se halla prevenido en el capítulo 5º de la ordenanza de reemplazos evitándome, si así lo hicieren el disgusto de tener que castigar las faltas que se cometieren en un servicio de tanta importancia. Palma 11 de marzo de 1842.—José Miguel Trias.

Negociado 8º—Circular.—Los alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, averiguarán si reside en su respectivo distrito Eleuterio Marsal, y me darán conocimiento del resultado dentro el término de seis dias. Palma 10 de marzo de 1842.—José Miguel Trias.

*Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.**Venta de bienes nacionales.*

En la subasta verificada en la noche del dia de ayer 10 del actual de la hacienda llamada *Torre de abajo ó Torre grande* del término de Jesus pueblo de Sta. Eulalia de Ivi-za, procedente del convento de religiosas canonesas de san Agustin de la misma isla, la postura mas alta que ha obtenido es la siguiente:

Por la hacienda *Torre de abajo, ó Torre grande*, por 126050 rs. vn. Palma 11 de marzo de 1842.—Pedro María Santaló.

Aduana nacional de Palma.

Existiendo en los almacenes de esta Aduana treinta y cinco pipas vacías, siete medias pipas y siete barriles, que han sido declaradas en abandono por sus respectivos dueños y consignatarios traspasando la propiedad á favor de la hacienda pública; y debiéndose proceder á la venta en pública subasta con arreglo á lo que previene el capítulo 9º de la vigente instruccion de aduanas: se avisa al público para su conocimiento; en la inteligencia que la espresada subasta tendrá efecto en los estrados de esta Aduana el 18 del actual de doce á una de la mañana, á cuyo efecto desde una hora antes estarán de manifiesto los referidos cascos, y siendo de cargo de los compradores los gastos de la subasta. Palma 11 de marzo de 1842.—Francisco de la Peña.

DISTRICTO DE CIUDADELA.

Lista de los individuos que han tomado parte en la eleccion de un diputado á cortes y un suplente por esta provincia, en virtud de la orden de S. A. el señor Regente del reino de diez de enero último, inserta en el Boletín oficial número 1392.

Señor marques de Albranca. D. Vicente Simó. D. Francisco Vela. D. Gabriel Gomila. D. Lorenzo Salord y Bigur. D. Pedro Faner. D. Bartolomé Llopis Pro. D. Miguel Capella. D. Marcos Squella. D. Jaime Mayans. D. Juan Cabrisas. D. Miguel Oleo. D. Juan Florit. D. Pedro Tremol. D. Miguel Vivó. D. Francisco Oleo. D. Agustin Maria Carrió. D. Antonio Mercadal. D. Antonio Mir. D. José Angla.

Idem en el mercado de Mahon.

| | REALES VELLON | MRS. |
|---|---------------|------|
| Trigo candeal, <i>cuartera</i> | 74 | ” |
| Idem xexa. | 70 | ” |
| Idem moreno | 64 | ” |
| Cebada | 40 | ” |
| Habas | 48 | ” |
| Guijas | 44 | ” |
| Garbanzos | 70 | ” |
| Frísoles | 68 | ” |
| Habichuelas | 76 | ” |
| Carbon <i>quintal</i> | 14 | 24 |
| Patatas | 14 | ” |
| Leña. | 5 | 24 |
| Aceite <i>cuartan</i> | 18 | 12 |
| Vino <i>cuarter</i> | 3 | 12 |
| Carne de vaca <i>lib. de 36 onzas</i> | 4 | ” |
| Idem de carnero. | 4 | ” |
| Queso <i>libra de 12 onzas</i> | 3 | 12 |
| Aguardiente | 1 | 20 |
| Miel. | 3 | 12 |
| Manteca. | 8 | ” |

Mahon 7 de noviembre de 1841.—*Fernando Vinent.*

COMISIO N PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Provincia de Cádiz.

D. Felix García remató, con calidad de ceder, una haza de 72 aranzadas de tierra de labor llamada Valdespino, en el camino del puerto de Sta. María, que perteneció á los dominicos de Alcalá de los Gazules, en 121000

Leon.

D. Felipe Fernandez y Llamazares, en representacion de D. Angel Vallejo, remató una casa en la plaza Mayor,

| | |
|---|-------|
| número 7, que perteneció al convento de monjas Recoletas, en | 43750 |
| Benito Farpon remató una casa sita en Leon, calle de la Acebachería, número 13, que perteneció á dichas monjas, en. | 33120 |
| D. Pedro Llamas para D. Pablo Lopez, remató un quifion de heredades llamado de Ontanilla, compuesto de 25 heredades, en el despoblado de Sto. Venia y Mantilla, que fueron del monasterio de Sandoval, en. | 13733 |
| El mismo para dicho Lopez, remató un prado cercado llamado de la Portería, que hace 8 héminas, y perteneció á dicho convento, en | 1657 |
| D. Pedro Llamas, para D. Pablo Lopez, remató un prado llamado el Pacedero, de haber carga y media, que perteneció á dicho monasterio, en | 6956 |
| El mismo, para el citado Lopez, remató una huerta cercada de pared, con un palomar y riego, que perteneció al dicho convento, en. | 18000 |
| El mismo, para id., remató un quifion compuesto de 10 heredades llamado de la Malatería, en término de Villaverde de Sandoval, que perteneció al mencionado monasterio, en | 27000 |
| El mismo, con calidad de ceder, remató un quifion de heredades llamado de Sto. Venia, que se compone de 49 pedazos de tierra, en término de Mansilla Mayor y Villa Salario, que perteneció á dicho monasterio, en | 26000 |
| El mismo, para D. Pablo Lopez, remató un prado llamado de la Portería, cercado, de haber carga y media, que perteneció al citado monasterio, en. | 25000 |
| D. Juan Corzo remató una casa sita en Leon, calle de los Cardiles, que perteneció á las monjas Recoletas de ella, en. | 14500 |
| D. Pedro Llamas, para D. Pablo Lopez, remató un prado cerrado sito en Mansileja, de dar siete carros de yerba, que perteneció al monasterio de Sandoval, en | 13430 |
| D. Felipe Fernandez Llamazares remató dos prados abertizos, en término de S. Andres del Rabanedo, de haber 1 fanega, que perteneció al convento de monjas de la Concepcion de la misma, en. | 320 |
| D. Pedro Llamas, para D. Pablo Lopez, remató un pra- | |

do cerrado al sitio de los Nogales, término de la Mansilleja, de pelo y otoño, y de dar tres prados de yerba, que perteneció al monasterio de Sandoval en 5330

El mismo, para D. Pablo López, remató un prado cerrado en término de la Mansilleja, de dar dos carros y medio de yerba, que perteneció á dicho monasterio, en 2600

El mismo, para id., remató otro id., de dar seis carros de yerba en término de la Mansilleja, que perteneció á dicho monasterio, en 12000

El mismo, para id., remató otro id., de haber tres cargas y media llamado de las Ventanas, en el coto de Villaverde de Sandoval, que perteneció al citado monasterio, en 17000

Málaga.

D. José Antonio Rute remató una casa sita en Málaga, calle del Cerro Viejo, número 7, manz. 70, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de ella, en 52000

D. Francisco de Paula Soto, por cesion de D. Simon de Ibarra, remató otra id. en id., calle del Hoyo de Esparteros, número 16, manzana 7, que perteneció á las monjas de la Encarnacion de ella, en 35000

El mismo por cesion de D. Simon de Ibarra, remató otra id. sita en id., calle de los Gigantes, n. 14, manz. 132, que perteneció á dichas monjas, en 35000

